

DECRETO

ARTICULO 1º) Rendir homenaje a la memoria de Don Juan Eloy Amestoy, izando la bandera nacional en el recinto a media asta, en la sesión del día de la fecha.-

ARTICULO 2º) Guardar un minuto de silencio, al comenzar la Sesión de la fecha.-

ARTICULO 3º) Remitir copia del Presente Decreto a los familiares del extinto.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 31 de Octubre de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0033/85